

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 35

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER**CVE-2021-1225** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 813/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000813/2019 a instancia de TEODORO GUTIÉRREZ FRONTELA frente a BUSINESS SEND SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 19/01/2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por D. TEODORO GUTIÉRREZ FRONTELA contra BUSINESS SEND S. L., y condenar a la empresa a abonar a la parte la cantidad de 1.648,32 € por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BUSINESS SEND S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de febrero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2021/1225](#)

CVE-2021-1225